

ACUERDO N° 94-LMF-SA-2019 En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, LILIA ANA NOVILLO y el Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, llamado a integrar por Resolución N° 327-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Vistas las invitaciones remitidas por la Dra. Muñoz Myrna Elena, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, y la Lic. Samper Maria Gladys, Coordinadora General de Cámara Gesell; y la solicitud de Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) del Dr. Lazzari Héctor Alfredo, Secretario de la Cámara Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 11 y el 15 de noviembre con pago de pasajes terrestres. Por ello;

ACORDARON: I.- COMISIONAR a la **DRA. MUÑOZ MYRNA ELENA**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, según lo requerido, el día 25 de noviembre de 2019. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259/19.-

II.- COMISIONAR a la **LIC. SAMPER MARIA GLADYS**, Coordinadora General de Cámara Gesell, según lo requerido, los días 1 y 2 de noviembre de 2019. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259/19.-

III.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) al **DR. LAZZARI HÉCTOR ALFREDO**, Secretario de la Cámara Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 11 y el 15 de noviembre con pago de pasajes terrestres y/o reintegro de combustible, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda y a Dirección Contable mediante REQ.-